

Proceso de evaluación

Revista Ean

La *Revista Ean*, aplica la **MODALIDAD DOBLE CIEGO**, en el proceso de evaluación de los manuscritos, es decir, que tanto los autores como los evaluadores desconocen la identidad del otro.

Todos los manuscritos recibidos son sometidos a un riguroso proceso de evaluación, con la finalidad de garantizar la calidad y el rigor científico de la publicación. Por ello, los evaluadores deberán tener en cuenta los siguientes criterios generales de selección:

Pertinencia temática: Valorar la coherencia entre el contenido del manuscrito y las líneas de investigación que aborda la revista, incluyendo aquellas contempladas en ediciones especiales. Este criterio está relacionado con la formulación del problema, los objetivos propuestos, el alcance del estudio, entre otras.

Calidad científica: Evaluar la solidez metodológica, el rigor en los análisis y la consistencia argumentativa del manuscrito. Se considera la articulación entre el marco teórico, el diseño de la investigación, los análisis de resultados y las conclusiones.

Originalidad: Revisar los aportes novedosos del contenido del manuscrito al campo de estudio, sea a través de un enfoque innovador, hallazgos importantes o la propuesta de nuevas perspectivas conceptuales o metodológicas.

Claridad en la argumentación: Considerar la coherencia estructural del texto, la secuencia lógica de las ideas propuestas y la claridad en la redacción, factores que facilitan la comprensión del contenido por parte de los lectores.

Cumplimiento de los parámetros editoriales: Revisar la adecuación del manuscrito a las normas de presentación establecidas por la revista, incluyendo aspectos formales como formato, extensión, estructura y citación.

Los evaluadores están comprometidos a remitir sus conceptos de manera objetiva, constructiva y dentro de los plazos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento académico de la publicación. Para conocer en detalle los compromisos adquiridos en este rol, se recomienda consultar el manual de ética de la revista, acceda a él en el siguiente enlace [Código de ética y buenas prácticas](#).

Proceso de evaluación:

Una vez definidos los ejes temáticos de cada edición y lo establecido en el calendario editorial por parte del comité editorial de la revista, se procede a publicar las respectivas convocatorias, para la recepción de artículos.

Tras el cierre de cada convocatoria, el comité editorial se reúne para realizar la verificación de requisitos iniciales de los manuscritos recibidos, con relación a su tipología, el cumplimiento de las pautas de presentación establecidos y la relación con el enfoque temático.

Una vez superado este primer filtro de evaluación, se notifica a todos los autores del resultado correspondiente. Aquellos textos que han superado esta primera etapa pasan a un proceso de revisión por pares externos, quienes son seleccionados y asignados en función de su conocimiento y experiencia en el ámbito del texto a evaluar.

La evaluación se realiza mediante el formato establecido por la revista, el cual se envía a los pares evaluadores junto con el texto del artículo, las indicaciones generales para su diligenciamiento y la notificación de los plazos establecidos para la revisión correspondiente. Puede consultar el formato en el siguiente enlace [Evaluación de pares artículo revista científica institucional.](#)

Este formato se estructura sobre dos ejes principales: la estructura formal y la calidad del contenido. Cada uno de estos ejes se dividen a su vez en varios elementos que son calificados numéricamente en una escala de 1 a 10 (cada uno de ellos con su respectiva justificación), donde 1 representa la calificación más baja y 10 la más alta. La sumatoria final arroja un puntaje total, a partir del cual se determina la valoración general y el concepto final frente a la publicación del artículo así:

CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	CONCEPTO
100 - 90	EXCELENTE	Publicable y no requiere ajustes
89 - 80	MUY BUENO	Publicable con ajustes mínimos
79 - 70	BUENO	Publicable con ajustes nivel medio
69 - 60	ACEPTABLE	Publicable con ajustes significativos
59 - 0	NO ACEPTABLE	No es publicable.

Con base en el concepto emitido por los evaluadores, se procede informar a cada autor, incluyendo la retroalimentación con las observaciones y sugerencias derivadas del proceso de evaluación, así como la solicitud de ajustes, si se requiere. En este último caso, se determina un plazo específico para la

entrega de la versión ajustada, la cual será verificada posteriormente por los mismos evaluadores. En caso de presentarse alguna controversia, será el editor, en conjunto con el comité editorial, quien tome la decisión final y emita el veredicto correspondiente.

Tiempo estimado para la evaluación:

Con el objetivo de garantizar un correcto y riguroso proceso de evaluación en cada una de sus fases, se estiman los siguientes tiempos promedio de entrega de veredictos:

Primera etapa - Comité editorial: Esta fase se desarrolla al finalizar el periodo de convocatoria, una vez se han compilado todos los artículos postulados al proceso editorial. Dado que las reuniones se programan coordinando las agendas de los miembros del comité según su disponibilidad, el tiempo promedio de respuesta es de aproximadamente 3 meses.

Segunda etapa - Pares externos: Considerando los tiempos de respuesta a las invitaciones dirigidas a los pares externos y su disponibilidad para llevar a cabo las lecturas correspondientes, se estima que el tiempo promedio para la emisión del veredicto en esta fase es de aproximadamente 3 meses.